

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2006 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y he detectado que la empresa no ha tenido movimiento significativo durante el año 2006. Compañía que se encuentra en proceso de Constitución.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


C.P.A. BERTHA INTRIAGO MORALES

